

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.362/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 5 obra Nota interpuesta por la Mg. Claudia MANSILLA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social y Profesorado en Historia;

QUE se adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 019 y 10/15, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE y la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 045/15 se autorizó la implementación del llamado a inscripción en cuestión y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Claudia MANSILLA, a la Lic. Yamile CARCAMO, al Prof. Daniel JAREMCHUK en carácter de titulares, a la Lic. Emilce MUSCI como suplente y a la Consejera Alumna Ruth ALLENDEZ como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción y Curriculum Vitae respectivos de las postulantes Daniela Carolina MAYER y María Eugenia SILISQUE;

QUE a fs. 36 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° María Eugenia SILISQUE y 2° Daniela Carolina MAYER y la designación de ambas postulantes como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social y Profesorado en Historia;

QUE a fs. 36 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar a las Srtas. María Eugenia SILISQUE y Daniela Carolina MAYER como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social y Profesorado en Historia, a partir del 20 de Abril de 2015 y por el término de UN (1) año;

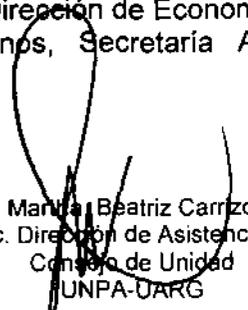
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las Srtas. María Eugenia SILISQUE (D.N.I. N° 27.220.385) y Daniela Carolina MAYER (D.N.I. N° 38.061.658) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social y Profesorado en Historia, a partir del 20 de Abril de 2015 y por el término de UN (1) año.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

157